



MINISTERIO DE DEFENSA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 027 -2023 JEINS-CONIDA

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 15 MAR 2023

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA del 08 de febrero de 2023 y la Hoja de Coordinación N° 0048-2023-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 13 de marzo de 2023, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, se designó a partir del 8 de febrero del 2023 al Coronel FAP Iván Céspedes Cáceres como Jefe de la Unidad de Operaciones Satelitales del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales-CNOIS;

Que, mediante, Hoja de Coordinación N° 0048-2023-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el Director del CNOIS ha pedido la modificación de fecha de designación, por lo cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, respecto al artículo 3°, en el cual se designó al Coronel FAP Iván Céspedes Cáceres, como Jefe de la Unidad de Operaciones Satelitales a partir del 08 de febrero del 2023, siendo que la designación debe ser a partir del 04 de abril del 2023 en razón que el Mayor FAP Gonzalo Guevara González, continuará como de Jefe de la Unidad de Operaciones satelitales hasta el 03 de abril del 2023;

Que, el artículo 72°, inciso 7.2 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por medio del cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el artículo 17°, inciso 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por medio del cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre y cuando no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y a lo acordado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina General de Administración;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 3°** de la Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA del 08 de febrero de 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:



**Artículo 3.-** Designar a partir del 04 de abril del 2023 al Coronel FAP Iván Céspedes Cáceres como Jefe de la **Unidad de Operaciones del CNOIS.**

**Artículo 2.- PRECISAR** que la Resolución Jefatural N° 012-2023-JEINS-CONIDA, de fecha 08 de febrero de 2023, se mantiene vigente en todo a lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.



**Artículo 3.- DISPONER** a la Oficina de Administración General, y la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, en los asuntos de su competencia.



**Regístrese y Comuníquese**

Mayor General FAP  
**JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN**  
Jefe Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA